

# Amenaza a Sistema Previsional . 24/10/89

La ciudadanía parece no haber comprendido hasta ahora en toda su magnitud la grave amenaza que la Concertación está haciendo pender sobre su futuro previsional. Sin embargo, tanto el programa de gobierno de Patricio Aylwin como personeros del conglomerado de partidos que apoyan a ese candidato han sido explícitos en anunciar que, bajo su administración, el Estado utilizaría los fondos previsionales acumulados por cada afiliado para objetivos que llaman "de interés general". Terminología ésta de deliberada vaguedad, que haría posible que, así calificada una situación cualquiera por los funcionarios de ese eventual gobierno, pudieran, sin más, destinarse los fondos previsionales de los imponentes, que son dueños de aquéllos, a cumplir programas y políticas ajenas y aun contrarias al interés de los mismos.

El interés prioritario de los afiliados al sistema previsional es que los fondos acumulados en éste, y que son fruto del trabajo de una vida entera, se encuentren seguros, sean administrados con eficiencia, dentro de márgenes y campos de actividad económica conocidos y rentables, de modo que, al término de la vida laboral, sean suficientes para jubilar con una pensión digna, apta para mantener el nivel de vida del trabajador y su familia.

Precisamente esto es lo que, excepto para unos pocos injustamente privilegiados, nunca pudo ofrecer el antiguo sistema previsional de reparto, al que la Concertación —sin decirlo con esas palabras— desea volver. El país ya conoció en el pasado y aún hoy puede observar el destino de miseria para los pensionados, cuyos fondos previsionales se disolvían en la nada, no sólo debido a la inflación, sino también a la pésima administración en manos de entidades estatales o dirigidas por el Estado. El sistema llegó a la quiebra, precisamente porque el Estado no quiso ni pudo velar por el interés de los dueños de tales fondos, los trabajadores.

Hoy pretende la Concertación repetir esa experiencia y utilizar los fondos previsionales no ya en función de la seguridad y rentabilidad, según es obligación de las AFP, sino en función de intereses políticos, con los resultados que son de prever. Así, se propone "transferirlos" a la CORFO para su uso en empresas públicas. Con ello, el país puede tener la certeza de que dicho uso dejará de ser rentable; jubilados y montepiados volverán a recibir pensiones injustas en relación con el esfuerzo laboral desarrollado durante su vida; como en el pasado, el alza y reajuste de sus pensiones no dependerá de su esfuerzo anterior ni de la gestión de la AFP que hayan elegido, sino de lo que quiera decidir el legislador de turno, esto es, los partidos que accidentalmente sean mayoría. Los ahorros que deberían asegurar una vejez tranquila serán entregados a las decisiones de burócratas impunes, que no responderán de los daños que produzcan, los que no serán indemnizados, como no lo fueron en el viejo sistema.

La propuesta de la Concertación, de llevarse adelante, equivaldría a un atentado contra el derecho de propiedad de los trabajadores, tan claro e ilegítimo como si el Estado se apropiase de otra parte cualquiera de sus remuneraciones para destinarla a otros fines, nobles o innobles. Representaría, también, un atentado contra el derecho constitucional a la seguridad social, que no puede llamarse tal cuando se traduce en miseria colectiva, como ya ocurrió con el antiguo sistema previsional chileno.

Sobre la violación anunciada de estos derechos básicos ha llamado la atención en días recientes un grupo de abogados partidarios de la candidatura de Hernán Büchi; pero el peligro que se cierne sobre el futuro de la población es de tal envergadura, que rompe incluso el marco de las candidaturas. Si la ciudadanía no lo advierte a tiempo y no consigue detenerlo exigiendo claridad sobre este punto, el país podrá lamentarlo largamente.